LA PLATA, 24 SET 1984

VISTO, lo establecido en el artículo

30° del Decreto-Ley 8721/77, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario sustituir las normas que regulan el proceso de calificación del personal, procediendo a aprobar la nueva Hoja de Calificación y el Manual de Normas y Procedimientos de Calificación, a aplicar en el men cionado proceso;

Que, asimismo, corresponde la modifica ción de las normas reglamentarias correspondientes, a los fines de adecuarlas a las nuevas disposiciones;

POR ELLO,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Apruébanse la Hoja de Calificación y el Manual de Normas y Procedimientos que como Apexos T y TT Normas y Procedimientos que como Anexos I y II forman parte integrante del presente.

ARTICULO 2°: Sustituyense los artículos y apartados que se detallan a continuación, de la reglamentación del -Decreto-Ley n° 8721/77, aprobada por Decreto 965/77, por los si quientes:

"Artículo 30°: I. El personal será calificado anualmente por el período comprendido entre el 1º de Abril de un año y el 31 de Marzo del siguiente, en los factores que se determinan en la Hoja de Calificación.

II. Con el objeto de asegurar la \underline{a} plicación uniforme y general de un criterio racional de calificación, se establecerá un sistema único para evitar desviaciones injustificadas en las curvas de calificación de personal.

III. El proceso de calificación debe rá estar finalizado antes del 30 de Abril de cada año.





///-2-

6188

IV. El agente, para ser calificado, deberá acreditar como mínimo, seis (6) meses de actividad duran te el período de calificación.

Cuando un agente cambie de des tino con una actividad no inferior a tres (3) meses desde el -- cierre de un período de calificación, será calificado en su des tino de origen y la Hoja de Calificación, formará parte del acto administrativo que disponga su traslado.

Dicha calificación será promediada con la que obtenga en su nuevo destino, siempre que en és te también supere los tres (3) meses de actividad.

Cuando en alguno de los destinos no alcance su actividad a dicho lapso, será válida la calificación definitiva obtenida en el que haya superado el mismo, siempre que sumadas no sean înferiores a seis (6) meses.

V. A los fines previstos en el ar tículo 11°, inciso j) del Estatuto, se considerará calificación insuficiente la que sea inferior a tres (3) puntos.

VI. La nota final reflejará el nivel promedio de evaluación de desempeño obtenido por el agente durante su carrera. La misma se obtendrá de la siguiente manera:

a) La primera calificación definitiva que obtenga el agente conforme a este sistema, será con siderada nota final a los efectos de los ascensos y cambios de $\overline{\underline{\mathtt{A}}}$ grupamiento.

b) El puntaje obtenido en la se qunda calificación definitiva se promediará con el de la primera, lo que dará como resultado la Nota final a los fines escalafonarios.

c) Las Notas Finales posterio-res se obtendrán promediando el puntaje obtenido en la calificación definitiva del período con la Nota Final inmediata anterior.

VII. La calificación se efectuará a través de dos instancias partiendo del superior inmediato y siguiendo en el orden ascendente. La primera servirá de guía para la segunda instancia, que efectuará la calificación definitiva.

En caso de no coincidir ambas instancias se promediarán las calificaciones obtenidas en cada -

factor.



6188

///-3-

VIII. El calificador de primera ins tancia será calificado por el de segunda, una vez que haya entre qado la calificación de su personal subordinado, y su proceder en este sentido deberá ser merituado en la calificación que perciba.

IX. El agente deberá ser notifica do de la calificación, en el lugar de trabajo y en la misma hoja.

El agente que por cualquier razón no pueda ser notificado de la calificación en su lugar de trabajo, deberá serlo por medio que permita justificar fehacientemente el cumplimiento de tal requisito.

En tal caso se dejará debida constancia de ello en la foja respectiva.

El agente podrá manifestar su conformidad o disconformidad en la calificación.

X. Notificado el agente, podrá interponer contra la calificación definitiva los recursos de revocatoria y jerárquico en subsidio, los que tramitarán con ajuste al Decreto-Ley 7647/70.

"Articulo 31° : I. A los agentes que reserven cargo en virtud de lo establecido por los artículos 15 y 21 del Estatuto, les será asignado el último puntaje que hu bieren obtenido por el desempeño en su cargo de reserva.

II. El personal designado en forma interina, en una Clase del Agrupamiento Jerárquico será calificado en ésta si su desempeño fuere por un período de más de -seis (6) meses en forma continuada.

III. Los agentes que revisten en actividad pero sin prestación de servicios por estar en uso de licencia por enfermedad con goce parcial o total de haberes, licencia especial con goce de haberes, para estudios y/o actividades culturales, con goce de haberes, incorporación a las Fuerzas Armadas o de Seguridad, en uso de licencia por accidente de trabajo o enfermedad profesional, serán calificados conforme al cri terio utilizado en el apartado I.

Quedan comprendidos en las -previsiones de este apartado, los agentes que reserven cargo en las condiciones del segundo parrafo del artículo 81° del Estatu-

to.

deli Pensonali de la

///

"Artículo 120°: I. Producida una vacante, el titular de la Repartición deberá comunicarla al Organismo Sectorial i Organismo Sectorial de Personal, el que establecerá que agente reúne los requisitos para el cargo, proviniendo de la Clase inmediata inferior y en el cargo más afin con la vacante y posea
la mejor nota final, según lo establecido en el apartado VI del
artículo 30°, la que no podrá ser inferior a 7 puntos para el
personal comprendido en el Agrupamiento Jerárquico, y 6,50 puntos para los comprendidos en los restantes Agrupamientos.

más de un agente en igualdad de puntaje y condiciones, tendrá prioridad el de mayor antiguedad en el Agrupamiento, y subsis-tiendo la igualdad el de mayor edad".

"Articulo 121°:III. Agrupamien to Personal Jerárquico: La prioridad será determinada por el promedio de las tres últimas calificaciones obtenidas en los factores de calificación específicos para los agentes comprendidos en el Agrupamiento Personal Jerárquico y/o agente con personal a car qo".

"Artículo 122°: Las vacantes que se produzcan en los Planteles Básicos, salvo que se disponga su congelamiento por autoridad competente, deberán ser cubiertas dentro del año de producidas, excepto las del Agrupamiento Jerárquico, que lo serán dentro de los seis (6) meses.

Comunicada la existencia de la vacante, y determinado por el Organismo Sectorial de Personal, el agente que reúna las condiciones para el ascenso o cambio de Agrupamiento, elevará la propuesta al titular de la Jurisdicción u Órganismo, con comunicación al titular de la Repartición en que se haya producido la vacante".

ARTICULO 3°: El proceso de calificación correspondiente al período comprendido entre el 1º de Abril de 1983 y el 31 de marzo de 1984, deberá quedar concluído el 30 de noviembre de -

RTICULO 4°: Delégase la sustanciación del recurso jerárquico en subsidio, en una Junta de Calificaciones que será -presidida por el Director General del Personal de la Provincia, e integrada por un miembro de cada Organismo Sectorial de Administra ción de Personal y un agente de cada Repartición, designado por el titular de la Jurisdicción a la que pertenezca, el que deberá reu nir las condiciones exigidas para los miembros de la Junta de Disciplina prevista por el Estatuto.

Evaluada la calificación por Junta de Calificaciones se remitirá al Poder Ejecutivo para su resolución.

La Junta de Calificaciones dictará el Reglamento Interno para su funcionamiento.

go! Personal de la Provincia

///-5-

La Junta de Calificaciones decidirá por simple mayoría debiendo desempatar el Presidente cuando exista paridad en las votaciones.

ARTICULO 5°: Derôgase el Decreto n° 402 de fecha 22 de Marzo de 1978 y toda otra norma que se oponga al presente.

ARTICULO 6°: Comuniquese, publiquese, dése al Registro y Bole-tin Oficial y archivese.-

DECRETO(N° 6188

Jan Grit



HOJA DE CALIFICACION



D'AM

DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL



PROVINCIA	DΕ	BUENOS	AIRES

DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL

HOJA DE CALIFICACION

150 630

ENGLICO ANENT	F PARA PERS	ONAL JERARQI RSONAL A C	JICO ARGO		
A - Y AGENTES QL	E TIENEN PE	RSONAL A L	ANO.		
FACTOR	GRADOS AS	SIGNADOS			
PLANIFICACION	Su trabajo denues-	Sus acciones evi- dencian la ausen-	Prevé su accionar teniendo en cuenta		
a midd para ordenar las ac-	tra una planifica-	cia de una plani- ficación previa.	todas las etapas del proceso de pla-		:
ciones y disponer adecuarante	de con posibilida-	ilcacion previz.	nificación.		
riales para lograr en forma eficiente los objetivos pre es	en situaciones atí picas.				
tablecidos.				 	
CONDUCCION	Conduce su grupo con relativa faci-	Sumamente hábil en el manejo grupal,	Frecuentemente se observan fallas en		
Ovier v dirigir las activida-	lidad.Pueden obser varse algunas difi	logra muy buenos resultados.	su modo de condu- cir.		!
des de las personas a su cargo terdiendo al logro de una rela ción armónica con las mismas.	cultades.	10012			İ
Ción ambnica con las missions					_
			Sus determinaciones	 	-
DECISION	Con frecuencia se muestra indeciso.	Notable poder deci- sorio. Evalúa pre-	favorecen el buen		1.
Aptitud para resolver o tomar ura determinación con respec-	No adopta posicio- nes claras.	viamente todas las alternativas.	desarrollo del tra bajo.		!
to a situaciones inherentes a la tarea específica o al ma-					
nejo de personal.					
				+	1
DELEGACION	Su incapacidad pa- ra delegar provoca	Delega en forma oportuna y en la	Delega, con cierta facilidad aunque		
Capacidad para transferir la autoridad formal.	frecuentes proble- mas en el servicio	persona adecuada, otorgándole la au	no siempre en la situación y/o per		
	y/o delega total e indiscriminadamen-	toridad necesaria para su desenvolvi-	sona adecuada.		
	te.	miento.		-	-
			!	1 1	
B1 - APTITUD ACT	UAL.				14
FACTOR	GRADOS AS	SIGNADOS		,	En.
CONOCIMIENTO DE LA TAREA		Conocimiento limi-	Conoce perfectamen-	Conoce mal su ta-	Posee los cono mientos básico
Conocimiento de métodos, siste mas, procedimientos técnicas	tarea.	tado. Requiere fre Cuente supervisión.	te su trabajo. So- luciona situaciones	rea. Requiere ayu- da constante.	William Mark
y/o tener habilidades necesa rias para el cumplimiento de	·		problemáticas.		*
su trabajo.					Ţ.
			П		1
CREATIVIDAD Y/O INICIATIVA	Sugiere e incorpo-				1 000
rangologo para producie mucho	ra ideas provecho-	No manifiesta.	Su trabajo eviden-	Notorio nivel crea	Escaso nivel cre tivo. Pocas sup
Capacidad para producir nuevos métodos, técnicas o procedimien		No manifiesta. No pr opo ne.	Su trabajo eviden- cia el aporte per- sonal.	Notorio nivel crea tivo. Sus propues- tas son destara- bles.	Escaso nivel cre tivo. Pocas su rencias.
mébodos, técnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer i-	ra ideas provecho-		cia el aporte per-	tivo. Sus propues- tas son destara-	tivo. Pocas
métodos, técnicas o procedimien tos y para modificar los ya	ra ideas provecho-		cia el aporte per-	tivo. Sus propues- tas son destara-	tivo. Pocas
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer i- deas que redunden en beneficio de la tarea.	ra ideas provecto- sas y realizables.		cia el aporte per-	tivo. Sus propues- tas son destara-	tivo. Pocas sur rencias.
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer i- de la tarea. CALIDAD DEL TRABAJO	ra ideas provecio- sas y realizables.		cia el aporte per- sonal.	tivo. Sus propues- tas son destara- bles.	tivo. Pocas sur rencias. Deficiente. lòjo:
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer i- deas que rechinden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL TRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación	ra ideas provecho- sas y realizables.	No propone.	cia el aporte per- sonal.	tivo. Sus propues- tas son destara- bles. Cubre los requeri- mientos mínimos. Pueden observarse	tivo. Pocas sur rencias. Deficiente. Role los redir
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer i- deas que rechinden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL TRABAJO Comprueba el modo en que se	ra ideas provecho- sas y realizables.	No propone.	cia el aporte per- sonal.	tivo. Sus propues- tas son destara- bles. Cubre los requeri- mientos mínimos.	tivo. Pocas ser rencias.
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer i- deas que rechinden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL TRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas	ra ideas provecho- sas y realizables.	No propone.	cia el aporte per- sonal.	tivo. Sus propues- tas son destara- bles. Cubre los requeri- mientos mínimos. Pueden observarse	tivo. Pocas sur rencias. Deficiente. Role los redir
métodos, têcnicas o procedimientos y para modificar los ya existentes; o para proponer ideas que recluiden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL IRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas de cada caso. RENDEMENTO	ra ideas provecto- sas y realizables. Excede los requeri- mientos. Se destaca.	Muy satisfactoria.	cia el aporte per- sonal.	tivo. Sus propues- tas son destara- bles. Cubre los requeri- mientos mínimos. Pueden observarse algunos errores.	Deficiente. No ple con los rejumientos mínimo.
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer i- deas que rechinden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL IRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas de cada caso. RENDEMENTO Volumen de trabajo en relación	ra ideas provecto- sas y realizables. Excede los requeri- mientos. Se destaca. Actuación limitada; sólo alcanza niveles	Muy satisfactoria.	cia el aporte per- sonal.	tivo. Sus propues- tas son destara- bles. Cubre los requeri- mientos mínimos. Pueden observarse algunos errores.	tivo. Pocas sur rencias. Deficiente. Role los redir
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer i- deas que rechinden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL TRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas de cada caso. RENDIMENTO	ra ideas provecto- sas y realizables. Excede los requeri- mientos. Se destaca.	Muy satisfactoria.	cia el aporte per- sonal. Ejecuta sin erro- res. Satisface el nivel	tivo. Sus propues- tas son destara- bles. Cubre los requeri- mientos mínimos. Pueden observarse algunos errores. No alcanza el míni-	Deficiente. No ple con los rejumientos mínimo.
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer i- deas que rechinden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL IRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas de cada caso. RENDEMENTO Volumen de trabajo en relación	ra ideas provecto- sas y realizables. Excede los requeri- mientos. Se destaca. Actuación limitada; sólo alcanza niveles	Muy satisfactoria.	cia el aporte per- sonal. Ejecuta sin erro- res. Satisface el nivel	tivo. Sus propues- tas son destara- bles. Cubre los requeri- mientos mínimos. Pueden observarse algunos errores. No alcanza el míni-	Deficiente. Noc ple con los reu mientos mínimo.
métodos, têcnicas o procedimientos y para modificar los ya existentes; o para proponer ideas que rechinden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL TRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas de cada caso. RENDIMIENTO Volumen de trabajo en relación con la complejidad.	ra ideas provecho- sas y realizables. Excede los requeri- mientos. Se destaca. Actuación limitada; sólo alcanza niveles mínimos requeridos.	Muy satisfactoria.	cia el aporte per- sonal. Ejecuta sin erro- res. Satisface el nivel	tivo. Sus propuestas son destarables. Cubre los requerimientos mínimos. Pueden observarse algunos errores. No alcanza el mínimo requerido.	Deficiente. 10 c ple con los reumientos mínimo. Excede el nirel previsto.
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer i- deas que redunden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL IRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas de cada caso. RENDIMIENTO Volumen de trabajo en relación con la complejidad. RECEPTIVIDAD Capacidad para admitir supe-	ra ideas provecto- sas y realizables. Excede los requeri- mientos. Se destaca. Actuación limitada; sólo alcanza niveles mínimos requeridos. Admite sugerencias, indicaciones e ide-	Muy satisfactoria. Muy satisfactoria. Destacable volumen de tareas.	cia el aporte per- sonal. Ejecuta sin erro- res. Satisface el nivel esperado. Recibe de buen gra-	tivo. Sus propuestas son destarables. Cubre los requerimientos mínimos. Pueden observarse algunos errores. No alcanza el mínimo requerido.	Deficiente. Noc ple con los reumientos mínimo. Decede el nirel previsto. Acepta alguna interes de la contracta de la contrac
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer ideas que rechinden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL IRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas de cada caso. RENDIMIENTO Volumen de trabajo en relación con la complejidad. RECEPTIVIDAD Capacidad para admitir superencias e indicaciones con respecto a la tarea y al comprese pecto a la tarea y al comprese	ra ideas provecho- sas y realizables. Excede los requeri- mientos. Se destaca. Actuación limitada; sólo alcanza niveles mínimos requeridos. Admite sugerencias, indicaciones e ide- as logrando cumplir con los requeri-	Muy satisfactoria. Muy satisfactoria. Destacable volumen de tareas.	Cia el aporte personal. Ejecuta sin errores. Satisface el nivel esperado. Recibe de buen grado sugerencias, superando a veces los	tivo. Sus propuestas son destarables. Cubre los requerimientos mínimos. Pueden observarse algunos errores. No alcanza el mínimo requerido.	Deficiente. Nocas su rencias. Deficiente. Nocas reu mientos mínimos. Excede el nivel previsto. Acepta alguma incicación o suprociación de supro
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer i- deas que redunden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL IRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas de cada caso. RENDIMIENTO Volumen de trabajo en relación con la complejidad. RECEPTIVIDAD Capacidad para admitir supe-	ra ideas provecto- sas y realizables. Excede los requeri- mientos. Se destaca. Actuación limitada; sólo alcanza niveles mínimos requeridos. Admite sugerencias, indicaciones e ide- as logrando cumplir	May satisfactoria. May satisfactoria. Destacable volumen de tareas. No acepta sugerencias ni indicacio-	cia el aporte per- sonal. Ejecuta sin erro- res. Satisface el nivel esperado. Recibe de buen gra- do sugerencias, su-	tivo. Sus propuestas son destarables. Cubre los requerimientos mínimos. Pueden observarse algunos errores. No alcanza el mínimo requerido. Excede los niveles esperados.	Deficiente. Noce ple con los reumientos mínimos. Excede el mirel previsto. Acepta alguna inicación o supero inicación o super
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer ideas que rechinden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL IRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas de cada caso. RENDIMIENTO Volumen de trabajo en relación con la complejidad. RECEPTIVIDAD Capacidad para admitir superencias e indicaciones con respecto a la tarea y al comprese pecto a la tarea y al comprese	ra ideas provecho- sas y realizables. Excede los requeri- mientos. Se destaca. Actuación limitada; sólo alcanza niveles mínimos requeridos. Admite sugerencias, indicaciones e ide- as logrando cumplir con los requeri-	May satisfactoria. May satisfactoria. Destacable volumen de tareas. No acepta sugerencias ni indicacio-	Cia el aporte personal. Ejecuta sin errores. Satisface el nivel esperado. Recibe de buen grado sugerencias, superando a veces los	tivo. Sus propuestas son destarables. Cubre los requerimientos mínimos. Pueden observarse algunos errores. No alcanza el mínimo requerido. Excede los niveles esperados.	Deficiente. Io o ple con los reunitas. Deficiente. Io o ple con los reunitas mínimos. Excede el nive previsto. Accepta alguna interación o superor sin demostrar los indemostrar los realizar es o
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer ideas que rechinden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL IRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas de cada caso. RENDIMIENTO Volumen de trabajo en relación con la complejidad. RECEPTIVIDAD Capacidad para admitir superencias e indicaciones con respecto a la tarea y al comprese pecto a la tarea y al comprese	ra ideas provecto- sas y realizables. Excede los requeri- mientos. Se destaca. Actuación limitada; sólo alcanza niveles mínimos requeridos. Admite sugerencias, indicaciones e ide- as logrando cumplir con los requeri- mientos.	Muy satisfactoria. Muy satisfactoria. Destacable volumen de tareas. No acepta sugerencias ni indicaciones.	Cia el aporte personal. Ejecuta sin errores. Satisface el nivel esperado. Recibe de buen grado sugerencias, superando a veces los	tivo. Sus propuestas son destarables. Cubre los requerimientos mínimos. Pueden observarse algunos errores. No alcanza el mínimo requerido. Excede los níveles esperados.	Deficiente. Idos ple con los reg mientos mínimos Excede el nire previsto. Acepta alguna in cación o suprocu- sin demostrar in rés o realizar e fuerzo alguna ción.
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer ideas que redunden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL TRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas de cada caso. RENDIMIENTO Volumen de trabajo en relación con la complejidad. RECEPTIVIDAD Capacidad para admitir sugerencias e indicaciones con respecto a la tarea y al comporta miento de la organización. PRESENCIA	Pacede los requerimientos. Se destaca. Actuación limitada; sólo alcanza niveles mínimos requeridos. Admite sugerencias, indicaciones e ideas logrando cumplir con los requerimientos. Destacable. Sumamen te agredable en sus	Muy satisfactoria. Muy satisfactoria. Destacable volumen de tareas. No acepta sugerencias ni indicaciones.	Ejecuta sin errores. Satisface el nivel esperado. Recibe de buen grado sugerencias, superando a veces los niveles esperados. Apariencia cuidada	tivo. Sus propuestas son destarables. Cubre los requerimientos mínimos. Pueden observarse algunos errores. No alcanza el mínimo requerido. Excede los niveles esperados.	Deficiente. Ido ple con los requientos mínimos. Excede el nive previsto. Acepta alguna incación o socion o socion o socion o realizar inference alguna incidente de la comunicación.
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer ideas que rechinden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL IRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas de cada caso. RENDIMIENTO Volumen de trabajo en relación con la complejidad. RECEPTIVIDAD Capacidad para admitir sugerencias e indicaciones con respecto a la tarea y al comporta miento de la organización.	Pacede los requerimientos. Se destaca. Actuación limitada; sólo alcanza niveles mínimos requeridos. Admite sugerencias, indicaciones e ideas logrando cumplir con los requerimientos. Destacable. Sumamen te agredable en sus	Muy satisfactoria. Muy satisfactoria. Destacable volumen de tareas. No acepta sugerencias ni indicaciones.	Ejecuta sin erro- res. Satisface el nivel esperado. Recibe de buen gra- do sugerencias, su- perando a veces los niveles esperados. Apariencia cuidada y agradable. Trato respetuoso y cor-	tivo. Sus propuestas son destarables. Cubre los requerimientos mínimos. Pueden observarse algunos errores. No alcanza el mínimo requerido. Excede los niveles esperados.	Deficiente. Idos ple con los reg mientos mínimos Excede el nire previsto. Acepta alguna in cación o suprocu- sin demostrar in rés o realizar e fuerzo alguna ción.
métodos, têcnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer ideas que redunden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL IRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas de cada caso. RENDIMIENTO Volumen de trabajo en relación con la complejidad. RECEPTIVIDAD Capacidad para admitir superencias e indicaciones con respecto a la tarea y al comporta miento de la organización. PRESENCIA Conjunto de cualidades que caracterizan el rodo de manifes-	Pacede los requerimientos. Se destaca. Actuación limitada; sólo alcanza niveles mínimos requeridos. Admite sugerencias, indicaciones e ideas logrando cumplir con los requerimientos. Destacable. Sumamen te agredable en sus	Muy satisfactoria. Muy satisfactoria. Destacable volumen de tareas. No acepta sugerencias ni indicaciones.	Ejecuta sin erro- res. Satisface el nivel esperado. Recibe de buen gra- do sugerencias, su- perando a veces los niveles esperados. Apariencia cuidada y agradable. Trato	tivo. Sus propuestas son destarables. Cubre los requerimientos mínimos. Pueden observarse algunos errores. No alcanza el mínimo requerido. Excede los niveles esperados.	Deficiente. Iò ple con los rej mientos mínimos Excede el nive previsto. Acepta alguna in cación o segun ción o segun ción o realizar in fuerzo alguna ción.
métodos, técnicas o procedimien tos y para modificar los ya existentes; o para proponer ideas que recumden en beneficio de la tarea. CALIDAD DEL IRABAJO Comprueba el modo en que se realiza la tarea en relación con las exigencias específicas de cada caso. RENDIMIENTO Volumen de trabajo en relación con la complejidad. RECEPTIVIDAD Capacidad para admitir superencias e indicaciones con respecto a la tarea y al comporta miento de la organización. PRESENCIA Conjunto de cualidades que caracterizan el rodo de manifes-	Pacede los requerimientos. Se destaca. Actuación limitada; sólo alcanza niveles mínimos requeridos. Admite sugerencias, indicaciones e ideas logrando cumplir con los requerimientos. Destacable. Sumamen te agredable en sus	Muy satisfactoria. Muy satisfactoria. Destacable volumen de tareas. No acepta sugerencias ni indicaciones.	Ejecuta sin erro- res. Satisface el nivel esperado. Recibe de buen gra- do sugerencias, su- perando a veces los niveles esperados. Apariencia cuidada y agradable. Trato respetuoso y cor-	tivo. Sus propuestas son destarables. Cubre los requerimientos mínimos. Pueden observarse algunos errores. No alcanza el mínimo requerido. Excede los niveles esperados.	Deficiente. lo ple con los remientos mínimos m

RIMERA INSTANCIA	EGUNDA INSTANCIA
IRMA F	FIRMA
ACLARACION	ACLARACION
EN LA FECHA SE REALIZA LA ENTI INSTANCIA Y EL AGENTE CALIFICADO.	REVISTA ENTRE EL CALIFICADOR DE PRIMERA
SE REALIZO ENTREVISTA SI NO	
MOTIVOS POR LOS QUE NO SE REALIZO LA ENTREVISTA:	
LUGAR Y FECHA	FIRMA DEL AGENTE
LUGAR I FECTA	
NOTIFICACION -	
EN LA FECHA ME NOTIFICO, EN M	I LUGAR DE TRABAJO, DE LA CALIFICACION OBTE-
NIDA ,	
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA N	NOTIFICACION FUE REALIZADA POR MEDIO DE :
(TELEFONICAMENTE , CARTA , TELEGRAMA , ETC.)	
	·
CONFORME SIL 199	
	TO A DEL NOTIFICADO
LUGAR Y FECHA	FIRMA DEL NOTIFICADO
RECURSOS	
1. REVOCATORIA Y SI NO JERARQUICO EN SUBSIDIO.	2. JERARQUICO. SI NO
LUGAR Y FECHA	LUGAR Y FECHA
LOUAIN	
FIRMA	FIRMA

COOPERACION Tendencia o disposición que cosee un individuo, para cola corar con su trabajo en la con	Eficiente colabor <u>a</u> dor.	Poco colaborador. Sólo lo hace si se lo exigen.	Marcada disposi- ción; se brinda per manentemente en be neficio de sus com pañeros y del sec- tor.	No brinda colabora- ción. Puede llegar a obstaculizar la tarea.	Dispuesto a cciano rar.
creción de objetivos comunes.			<u> </u>		· .
CONFIABILIDAD	Escasamente confia ble. Con frecuen-	Mry confiable. Pue de encomendársele	Confiable. Asume y concreta las ta- reas que le son en	lio es digno de con- fianza.	Elimierro do An
Mide el grado de confianza que puede depositarse en la perso na para el cumplimiento inte- gral de las tareas encomenda- das.	cia descuida sus obligaciones.	tareas no habitua- les.	conendadas.		de la rayer comple jidad.
DECONICA DILIDAD	Descuidado e indi-	Se destaca su preo	Muestra interés.	Cuidadoso. Utiliza los elementos de	Indiference.
RESPONSABILDAD PATRIMONIAL Se refiere al trato cuidadoso de cualquier elemento de traba jo y todo bien material.	ferente. Puede lle gar a producir de-	cupación, interés y cuidado.	May cuidadoso.	trabajo sin produ- cir deterioro y/o desperdicios.	74 20-1
ASISTENCIA Grado de concurrencia al lugar de trabajo.	Inasiste sõlo cuan do le es inevita ble.	Reiteradas inasis tencias, Todo moti vo le resulta apro piado para no asis tir causando fre cuentes problemas en el servicio.	Inasiste cuando le es necesario.		
PUNTUALIDAD Cumplimiento de las normas ho-	No respeta el hora rio habitual de trabajo, Precuente		Cumple con las pau tas horarias esta- blecidas.		,
B2 - CAPACIDAD F	POTENCIAL.				
FACTOR	GRADOS AS	SIGNADOS		•	
CAPACIDAD PARA EL APRENDIZAJE ' Posibilidad de asimilar nuevos conocimientos.	dad. Obtiene prove	Incapacidad de asi milar ningún tipo de enseñanza.	Notable capacidad de aprendizaje. A plica en forma exitosa los conocimientos asimilados.	Asimila los conocimientos impartidos.	Marcadas dificult des de arrendiza
ACTITUD ANTE LA POSIBI LIDAD DE SUPERACION Comportamiento por el cual el individao tiende a perfeccionar se, tanto en el aspecto labo- ral como en el personal.	May marcada dispo- sición y permenen- te inquietud por perfeccionarse.	Abdlico. Evidencia permanentemente des interés ante cual quier tipo de supe ración.	Buena disposición frente a la posibi lidad de progresar que implica adqui- rir nuevos conoci- mientos y superar- se como persona.	Indiferente ante la posibilidad de mejorar.	Siempre dispuss a enriciacerse a milando mavos nocimientos e in porando experi
RESPONSABILIDAD POR					<u> </u>
EL MANDO Aptitud para ejercer autoridad cuando eventualmente le es denegada.	Irresponsable. Incapaz de ejercer autoridad.	No muestra disposi ción para ejercer mando o infunde po co respeto.	Demuestra gran ca- pacidad para diri- gir un grupo, orqa nizar tareas y to- mar decisiones.	Su notable habilidad para la conducción lo señalan como la persona indicada para ejercer.	Satisface su des peño cuaráo le delegada autoriá
ACTITUD SANTE EL CAMBIO					
ORGANZACOVAL Disposición para ajecuarse re flexivamente a la supolificació nes que surjan en la organización.	lidad a las situa- ciones de cambio.	Tiene dificultades para adecuarse a las situaciones de cambio,	Rechaza toda pos <u>i</u> bilidad de cambio.	Destacable adecua- ción. Suele manifes tar actitudes promo toras de cambio.	Tiene flexibili suficiente para grar adaptarse.
ALTE MENTO ANTE		1		-	
SITUACIONES PROBLEMA_	Ante la existencia de conflictos no muestra capacidad de resolución.	Su oportuna inter- vención favorece la resolución de situa ciones problemáti-	Indiferente. No de- sea o no percibe la existencia de con flictos.	sición para intertal la resolución de co	Sultados Situ
Postura que se adopta ante la existencia de conflictos dentro de la organización.		cas.		flictos.	nes con

ANEXO II

INTRODUCCION

Desde el punto de vista de la organización el objetivo fundamental de la evaluación del desempeño de los agentes, es el de facilitar la decisión sobre la promoción y ascensos de los mismos. No obstante una correcta evaluación permitirá conocer los recursos humanos disponibles y como consecuencia el planeamie $\underline{\mathbf{n}}$ to y la programación de las actividades sobre bases concretas.

Por otra parte permitirá mejorar la organización destacando a los agentes que son potencialmente promovibles y seña lando necesidades de capacitación y desarrollo. A su vez provocará un incentivo en el personal, dado que permite al evaluado obtener una imagen de cómo se ve su desempeño laboral durante determinado período y así al conocer sus errores intentar mejorarlos. Uno de los principios del aprendizaje establece que cuando el educando co mete un error, debe hacersele saber de inmediato; pues repitiendo esas conductas errôneas, se transforman en hábito y luego es más - difícil desterrarlas. Trasladando este concepto al ámbito laboral, la conducta equivocada, errônea o no adaptada al trabajador, en to dos sus niveles, debe ser advertida por el supervisor inmediato, no para sancionar sino para corregir. En tanto que la conducta exitosa debe ser alabada en forma muy particular. Es importante, pués, recordar que a veces el adulto, por su experiencia de vida necesita más del estímulo que un niño y no siempre el estímulo econômico es el principal. Vale decir que una de las principales finalidades de la calificación es la de ser utilizada como método preventivo y no punitivo.

Además el sistema obliga a los supervisores a mantener una observación constante de sus empleados ya que la tarea del calificador no comienza ni termina en la planilla de calificación, sino que deberá hacer con sus calificados una valoración lon gitudinal de su conducta laboral y la planilla significará así, un resumen de sus apreciaciones del período.



al del Personal de la



6188

INSTRUCCIONES GENERALES

SISTEMA DE ESCALAS

INSTRUCTIVO: La descripción literaria de los grados en forma de frases tiene por objeto guiar a los calificadores en el momento de determinar la medida de la cualidad. Por ello las frases son breves, hacen referencia a hechos concretos y se ha empleado len guaje comprensible.

- -Lea despacio y cuidadosamente las descripciones literarias de las cualidades y los grados antes de puntualizar la asignación correspondiente.
- -Ubique la descripción que más se adecue a la persona que va a calificar.
- -Tenga en cuenta que valora personas y no puestos de trabajo.
- -Para designar el grado que corresponda a la persona, en cada cualidad, indíquelo por medio de una X en el grado correspon-- diente. Tenga presente que dichos grados no están dispuesto en un orden lógico dentro de cada factor.
- -Valore con tranquilidad y sin dejarse influir por otras personas o por sentimientos personales.
- -La valoración debe reflejar todo el período y no las últimas observaciones. No debe basar su juicio en hechos aislados y po co frecuentes.
- -Concentrese en un factor a la vez.
- -Tenga presente que las evaluaciones que usted realice reflejarán el criterio que ha utilizado en la valoración.







///--1-

6188

PERSONAL A EVALUAR Y PERIODICIDAD

- 1.1. Se efectuará una sola evaluación anual del agente por su desempeño durante el período comprendido entre el 1° de abril de un año y el 31 de marzo del siguiente, debiendo finalizar el proceso antes del 30 de abril de cada año.
- 1.2. El presente sistema de evaluación alcanzará a todos los agentes de Planta Permanente comprendidos en el -Régimen del Decreto-Ley 8721 quienes deberán acreditar como mínimo seis (6) meses de actividad.
- 1.3. Cuando el agente cambie de destino con una actividad no inferior a tres meses deberá ser evaluado en el mismo. Dicha calificación será promediada con la que obtenga en el nuevo destino cuando acredite en éste un minimo de tres (3) meses.
- Cuando en alguno de esos destinos no haya cumplido los 1.4. tres meses de actividad, será válida como calificación definitiva la obtenida en el que haya superado dicho lapso, siempre que sumacos los dos períodos no sean in feriores a seis (6) meses.
- Los agentes que mantienen cargo de reserva de acuerdo 1.5. a lo determinado por los Arts. 15 y 21 del Estatuto les será asignado el último puntaje que hubiere obtenido por el desempeño en su cargo de reserva.
- El personal designado en forma interina en el agrupa--1.6. miento jerárquico será calificado si su desempeño fuere por un período mayor de seis (6) meses en forma con tinuada.
- Cuando el agente reviste en actividad sin prestación de 1.7. servicios por licencia por enfermedad, actividades culturales, accidentes de trabajo o enfermedades profesio-nales, incorporación a las Fuerzas Armadas o de Seguridad con goce parcial o total de haberes, serán califica dos conforme al criterio utilizado en el punto 1.5.
- La primera calificación definitiva que se obtenga me-1.8. diante este sistema será considerada como nota final. El puntaje obtenido en la segunda calificación defintiva se promediará con el de la primera, lo que dará como resultado la nota final.





El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

///-2-

6188

2. EVALUADORES

La evaluación se realizará a través de dos instancias.

- 2.1. El evaluador de la primera instancia será al Jefe o superior inmediato que está en condiciones de emitir un juicio más acertado por ser el que mayor contacto tiene con el evaluado a quien asigna y controla tareas en forma directa.
- 2.2. La segunda instancia será realizada siguiendo en orden as cendente por el Director de la Repartición o el funcionario de equivalente responsabilidad política del área.
- 2.3. En caso de no coincidir ambas instancias se promediaránlas calificaciones obtenidas en cada factor.

3. ENTREVISTA

Una vez realizada la valoración el calificador de primera instancia deberá explicar al agente calificado los fundamentos de la misma dándole la oportunidad de emitir juicio sobre dicho fundamento y dándose a sí mismo la posibilidad de rectificar algún concepto.

4. ORGANISMOS DE APLICACION

- 4.1. Organismo Central de Administración de Personal (O.C.A.P.)
 - 4.1.1. La Dirección General del Personal de la Provincia será la encargada de entregar anualmente las Planillas a los Organismos Sectoriales de Personal o en su defecto el modelo de las mismas para su impresión por parte de la Jurisdicción, con las instrucciones para su cumplimiento y la tabla de conversión numérica de los factores y grados, en la oportunidad de notificarse el agente.
- 4.2. Organismos Sectoriales de Personal:
 - 4.2.1. Serán los encargados de distribuir dentro de la Jurisdicción las Planillas de Calificación y transmitir a todas las Reparticiones las instrucciones al respecto.

2. A.2.

///

///-3-

6188

- 4.2.2. La evaluación se realizará en dichas Planillas, debiendo confeccionarse en original únicamente.
- 4.2.3. Recibirán las Planillas de Calificación, ya completadas por las distintas Dependencia. Controlarán el adecuado cumplimiento de las pautas establecidas.
- 4.2.4. Las remitiran a la Dirección de Procesamiento de Da tos de la Gobernación, a efectos de su conversión numérica y procesamiento.
- 4.2.5. Recibirán del Centro de Cómputos las Planillas Calificación, el listado individualizado de Calificaciones definitivas y la Planilla resumen.
- 4.2.6. Volcarán la nota correspondiente a cada agente en la Planilla respectiva.
- 4.2.7. Distribuirán nuevamente a las Reparticiones para la notificación de los agentes, oportunidad en la que se acompañará la tabla de conversión numérica de los factores y grados.
- 4.2.8. Recibirán las Planillas con la notificación de agentes y elaborarán el acto administrativo correspondiente que irá acompañado del listado resumen de todos aquellos que no estén impugnados.
- Dirección de Procesamiento de Datos de la Gobernación: 4.3.
 - 4.3.1. Recibe de los OSAP las Planillas con los datos personales de los agentes que se encuentran en condicio nes de ser calificados.
 - 4.3.2. Procesa la información arribando, mediante la conver sión numérica, a la calificación definitiva de cada agente.
 - 4.3.3. Emite el listado individualizado de Calificaciones -Definitivas y Listado Resumen por Jurisdicción.
 - 4.3.4. Remite el material mencionado en 4.3.3. a los OSAP.
 - 4.3.5. Remite el listado Resumen a la Dirección General del Personal de la Provincia.

///

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

///-4-

6188

4.4. Organismo Calificadores

- 4.4.1. Los titulares de todos los Organismos de la Administración Pública Provincial donde se desempeñen agentes bajo el régimen del Decreto-Ley 8721, serán los responsables del proceso de calificación en el sector de su competencia debiendo asegurar el cumplimiento de las pautas impartidas sobre el tema.
- 4.4.2 Los responsables del proceso de calificación deberán tener en cuenta los plazos establecidos reglamentariamente para recurrir a efectos de la remisión de las planillas a los OSAP.

5. RECURSOS

- 5.1. Notificado el agente podrá interponer recurso de revocatoria contra la calificación definitiva, el que deberá ser fundado, por escrito e interpuesto dentro del plazo de diez (10) días directamente ante el calificador de segunda instancia.
- De ser denegado el recurso de revocatoria, el calificador de segunda instancia deberá elevar las actuaciones a la Junta de Calificaciones, a finde que sustancie el recurso Jerárquico en Subsidio implícito en el anterior. Dentro de las 48 horas de recibido este recurso por la Junta de Calificaciones, el recurrente podrá mejorar o ampliar los fundamentos del mismo, previa notificación a talefecto.
 - Cuando no se hubiere deducido el recurso de revoca toria podrá interponerse el recurso jerárquico, el que deberá ser fundado por escrito y presentado den tro del plazo de diez (10) días ante el calificador de segunda instancia, elevándose las actuaciones a la Junta de Calificaciones para su sustanciación.

5.3.

Right SAA

